



# Trabajo Fin de Grado

Programa de prevención de delincuencia sexual en la red con menores: “Es un NIÑO”

Program for the prevention of sexual delinquency with minors in the network: “It’s a CHILD”

Autor/es

Diarte Aznar, Blanca

Director/es

Gargallo Gorriz, Verónica

Grado en  
Psicología

Año  
2021

## Tabla de contenido

Resumen	3
Introducción	4
Marco teórico y conceptos	4
Pornografía infantil en la red	6
Situación actual	9
Programa de prevención	11
Justificación	11
Objetivos	12
Destinatarios	12
Metodología	12
Instrumentos	12
Procedimiento	13
Cómo se organiza	13
Recursos	15
Resultados esperados	15
Conclusión	16
Referencias	17
Anexos	21

### Resumen

El presente estudio se compone de una revisión teórica sobre la delincuencia sexual con menores en la red y del diseño de un programa de prevención que tiene como principal objetivo la sensibilización de la población en materia de pornografía infantil y como consecuencia, la reducción del número de casos de niños abusados sexualmente a través de Internet. El programa va dirigido a los padres y a los consumidores de pornografía infantil y se compone de 6 sesiones por grupo, con una duración estimada de 45-60 minutos cada una según el tema trabajado. Se espera que los padres aprendan a hacer un uso correcto de Internet y que transmitan esos nuevos conocimientos a sus hijos, además de una mejoría en la comunicación dentro de la familia y el establecimiento de un control parental adecuado. Por otro lado, se espera dotar a los agresores sexuales de suficientes razones de peso e información como para no volver a consumir pornografía infantil, así como aumentar su motivación intrínseca para buscar ayuda terapéutica y poner fin a dicha situación.

*Palabras clave:* pornografía infantil, Internet, prevención, agresores sexuales

### Abstract

This study consists of a theoretical review about online sexual crime with minors, and the design of a prevention program whose main objective is to sensitize the population to child pornography and therefore to reduce cases of children being sexually abused over the Internet. The program is aimed at parents and consumers of child pornography and consists of 6 sessions for each group, with an estimated duration of 45 to 60 minutes per session, depending on what is worked on each of them. Parents are expected to be able to make proper use of the Internet and to transmit this new knowledge to their children, as well as an improvement in communication within the family and the establishment of adequate parental control. On the other hand, sexual offenders are expected to have sufficient compelling reasons and information not to consume child pornography again, as well as to have a greater intrinsic motivation to seek therapeutic help and put an end to the situation.

*Keywords:* child pornography, Internet, prevention, sex offenders

## **Programa de Prevención de Delincuencia Sexual en la Red Con Menores**

El objetivo del presente trabajo se basa en la sensibilización de la población en materia de delincuencia sexual con menores en la red. Para ello, se ha realizado previamente una revisión teórica con recopilación de información al respecto como la descripción de los perfiles característicos o de la situación actual a nivel mundial. A continuación, se ha desarrollado un programa de intervención con carácter preventivo titulado “Es un NIÑO” dirigido tanto a los padres de posibles víctimas como a los consumidores de pornografía infantil.

A los padres, se les ofrecen diversos consejos y pautas a seguir para establecer una comunicación óptima con sus hijos y conseguir un ambiente de confianza en casa, además de explicar cómo es posible evitar los riesgos que tiene el uso de las redes sociales no solo por los hijos, sino también por los propios padres.

Por otro lado, para trabajar la prevención del consumo de material pornográfico se ofrece algo distinto a lo habitual. Los programas de prevención existentes presentan diferentes propuestas principalmente basadas en el aumento del control de la red por las autoridades junto con el aumento de las penas y castigos para los consumidores. Sin embargo, en el presente trabajo, el programa de prevención cuenta con un carácter más humanitario; se le da importancia necesaria a recalcar la existencia de un delito, pero también, a la posibilidad real del control de la pulsión y de la reinserción social ofreciéndoles apoyos, estrategias y herramientas.

Los participantes de ambas poblaciones serán captados a través de la red social Instagram, y desde ella, serán redirigidos a una página web donde encontrarán la posibilidad de inscribirse en una serie de charlas educativas y, en el caso de los consumidores, dónde dirigirse para acceder a los recursos de rehabilitación existentes. El principal resultado esperado tras la aplicación del programa de prevención es la reducción de casos de pornografía infantil en el futuro.

### **Marco Teórico**

El consumo y la distribución de pornografía es una actividad cada vez más común en los países desarrollados, en los cuales, la mayor parte de la población dispone de acceso a Internet. Las estadísticas muestran altos niveles de actividad en diversas zonas del mundo (Grubbs y Perry, 2019).

El término “pornografía” puede resultar difícil de definir, ya que conlleva numerosas connotaciones y aspectos a tener en cuenta. Actualmente, no existe consenso

acerca de su significado y esto supone el principal impedimento para su investigación (Kohut et al., 2020). Al realizar una revisión de la literatura se pueden observar distintas formas de referirse al término “pornografía”. Cada autor la define de una manera diferente y hace mayor hincapié en unos aspectos que otros.

Según la RAE, se trata de una “presentación abierta y cruda del sexo que busca producir excitación” (2021).

Por otro lado, Peter y Valkenburg (2010) en su estudio consideran que la definición debe incluir también la forma de producción de este material, es decir, “el material sexualmente explícito producido profesionalmente, cuyo principal objetivo es excitar sexualmente al espectador” (citado en Velasco y Gil, 2017).

En cambio, según la INTERPOL (2021), el aspecto más importante a la hora de hablar de la pornografía es el consentimiento. Según estos, se podría definir como la serie de imágenes en las que adultos, de forma consentida, son grabados realizando actos sexuales, y la finalidad de su distribución es el placer y disfrute de los consumidores.

Sin embargo, no es lo mismo hablar de “pornografía” que de “pornografía infantil”: en el primer caso hay un consentimiento; en el segundo estamos hablando de la implicación de menores, lo cual se convierte en abuso y por tanto en un delito (INTERPOL, 2021). Por esta razón, se deben usar los términos de manera apropiada. Es decir, en el caso de pornografía infantil no se hablaría de “consumidores”, sino de “abusadores” o “autor de delitos sexuales contra niños y adolescentes”. También es importante aprender a diferenciar el término “niño”, es decir, aquella persona menor de 18 años, del término “menor”, con el cual hay que ser más precavido ya que su significado puede variar de un país a otro (INTERPOL, 2021). Debido a ello, no existe una única ley internacional que regule dicho fenómeno (Pascual et al., 2017).

Según el Código Penal español, tras la reforma de la Ley Orgánica 1/2015 del 30 de marzo, la definición de pornografía infantil incluye:

- i) todo material que represente de manera visual a un menor participando en una conducta sexualmente explícita real o simulada, ii) toda representación de los órganos sexuales de un menor con fines principalmente sexuales, iii) todo material que represente de forma visual a una persona que parezca ser un menor participando en una conducta sexualmente explícita real o simulada o cualquier representación de los órganos sexuales de una persona que parezca ser un menor,

con fines principalmente sexuales, o iv) imágenes realistas de un menor participando en una conducta sexualmente explícita o imágenes realistas de los órganos sexuales de un menor, con fines principalmente sexuales (INTERPOL, 2016).

Respecto a los inicios de la pornografía infantil existe poca información, pero se ha podido descubrir que el interés sexual y la obsesión de algunos adultos hacia los menores de edad no es fenómeno reciente. En el siglo XIX apareció la cámara fotográfica, lo cual supuso un aumento en cuanto a la producción y capacidad de difusión. Más adelante, hacia la mitad del siglo XX, principalmente en Europa y Estados Unidos, se vivió un incremento notable de imágenes y vídeos debido a la relajación de la censura; además, no se mostró ningún interés por castigar dicho acto, ya que se redujo el número de abusos sexuales de contacto (Soldino y Guardiola-García, 2017). Estudios más recientes (Henshaw et al., 2017; Owens et al., 2016) confirman que no existe relación directa entre el consumo de pornografía infantil y el abuso sexual de contacto. Hay que tener en cuenta que “no todos los usuarios de pornografía infantil están motivados por intereses sexuales pedófilos, ni todos los pedófilos ven pornografía infantil” (Seto, 2019) (citado en Soldino y Carbonell, 2019).

No fue hasta finales del siglo XX cuando diversos grupos, como los feministas, empezaron a luchar por la protección de los menores de edad, y con ello, surgieron las primeras leyes reguladoras de producción, distribución y consumo de pornografía infantil (Soldino y Guardiola-García, 2017).

### **Pornografía Infantil en la Red**

Es más que evidente que la aparición de Internet ha facilitado el consumo y distribución de material pornográfico infantil. Los nuevos soportes permiten realizar numerosas operaciones con facilidad y rapidez, además de proporcionar otras ventajas como mantener el anonimato a la hora de actuar. La aparición de estas “ventajas” ha supuesto un aumento en el consumo y como consecuencia un incremento de los casos de pornografía infantil en la red (Pascual et al., 2017), convirtiéndose en una nueva forma de delincuencia globalizada muy difícil de controlar (Durkin, 1997).

Con el simple acceso a Internet, se puede disponer de material pornográfico infantil de forma gratuita y anónima, con opción de descarga y de manera mucho más rápida que antes (Cohen-Almagor, 2013). Además, las nuevas tecnologías han mejorado

la calidad de dichos materiales, permitiendo imágenes y vídeos cada vez más explícitos y duros de ver (De la Rosa-Cortina, 2011). La red no solo posibilita hacerse con imágenes pornográficas, sino el intercambio de estos materiales por vías como el correo electrónico y la realización de videoconferencias (Morales-Prats, 2001). Por último, la aparición de Internet generó un nuevo modelo de negocio delictivo ganando dinero creando páginas web de acceso restringido donde los usuarios interesados en material pornográfico podrían obtenerlo pagando una serie de imágenes o bien pagando una cuota mensual (Mitchell et al., 2011) (citado en Soldino y Guardiola-García, 2017). Con los años, ha ido aumentando el número de páginas web existentes y la experiencia de productores y consumidores para camuflar el material pornográfico (Soldino y Guardiola-García, 2017).

Por un lado, en relación con el perfil de los consumidores de pornografía infantil, existe mucha heterogeneidad, es decir, no existe un único perfil de consumidor. Sin embargo, muchos de ellos sí que tienen en común una serie de aspectos psicológicos y sociales como el déficit en intimidad y habilidades sociales junto con desregulación emocional. Otra parte, aunque de menor tamaño, presentan también guiones sexuales desviados o una cognición antisocial. Suelen también tener en común haber vivido una historia de aprendizaje marcada por sucesos vitales negativos o incluso traumáticos durante la infancia. Esto va a tener consecuencias perjudiciales como un déficit a la hora de establecer lazos emocionales normales y estrategias de afrontamiento negativo ante la frustración (ej. consumo de sustancias o fantasías sexuales desviadas). Adicionalmente, se suele encontrar un inicio bastante temprano en la actividad sexual, lo que puede darse por unas expectativas distorsionadas de la sexualidad. Respecto a las emociones, los consumidores tienden a afrontar los estados emocionales negativos con conductas como hacer un uso abusivo de Internet y la masturbación. Además, comparten un aspecto acerca de las cogniciones, y es que dichas personas desarrollan pensamientos que les excluyen de toda responsabilidad e incluso son capaces de establecer una relación psicológica con los menores. Esto va unido al último aspecto común que es la dificultad que presentan para establecer relaciones sociales satisfactorias en la vida real, lo que explica el uso abusivo de Internet como sustituto de ello. Por último, es de especial relevancia hablar del interés sexual hacia los menores: diversos estudios indican que los usuarios de pornografía infantil presentan con mayor frecuencia este tipo de interés comparados con los abusadores de contacto a menores (Negredo y Herrero, 2016).

Según estudios como el de Gottfried et al. (2020) la mayor parte de los usuarios son hombres blancos adultos jóvenes y no hispanos (cada vez son más jóvenes). No suelen estar casados o tener pareja y no suelen tener problemas para encontrar trabajo; su nivel socioeconómico y educativo es muy variable. Además, unos pocos presentan también abuso de sustancias, arrestos previos o algún otro tipo de trastorno mental (Soldino y Carbonell, 2019). En general, son personas con baja capacidad de control, sentimientos de incompetencia y desvalorización y con mucha dificultad para sentir empatía por los demás, lo que los lleva a ser egocéntricos y agresivos (Hernández, 2017).

En cuanto a los motivos que llevan a los agresores sexuales a consumir material pornográfico infantil pueden ser muy distintos. Es importante conocerlos ya que en función de cuáles sean las razones de cada uno, se intervendrá de una manera u otra con ellos (Seto et al., 2010).

En el artículo escrito por Taylor y Quayle (2003) se enumeran diversos motivos. En primer lugar, el hecho de tener grandes habilidades informáticas y de esa manera, poder realizar dicho delito, les aporta una sensación plena de poder y control sobre los demás. Otra razón de mucho peso es que estas personas en la sociedad convencional son marginadas por sus ideas, en cambio, en la red tienen la oportunidad de ser ellos mismos sin que nadie les juzgue por ello. Internet permite la socialización entre ellos, la sensación de apoyo e incluso la formación de relaciones estrechas. Otro aspecto positivo que les otorga la red es el anonimato y la facilidad para la manipulación de imágenes. También hay que tener en cuenta que realizar este tipo de actividad les produce excitación (muchas veces por el propio riesgo que se corre), pueden cumplir sus fantasías sexuales y fomenta la masturbación. En el estudio de estos autores, se refieren a ello como una “adicción funcional” (Taylor y Quayle, 2003). Además, Seto et al. (2010) incluyen el propio interés sexual por los niños como un motivo de peso, a pesar de que no tiene por qué darse siempre.

Para finalizar este apartado, también es importante explicar qué pasos han de seguir para conseguir este tipo de material visual ya que, como Steel (2015) afirma, para encontrar pornografía infantil en Internet es necesario realizar una búsqueda activa, es decir, es difícil dar con ello de manera accidental. En primer lugar, las personas interesadas parten de motores de búsqueda como Google, Yahoo, Yandex o Bing, entre

otros. A partir de ellos, encuentran ubicaciones o tecnologías a través de las cuales se puede obtener. Posteriormente, se realizan búsquedas usando términos específicos como "R @ ygold", "LS Magazine" o "preteen nude". Esto les redirige a salas de chat, foros o páginas web donde se encuentran todo tipo de imágenes y vídeos. Los distribuidores de material suelen beneficiarse principalmente de los foros, en los cuales, se da información a los usuarios interesados de dónde pueden conseguirlo (Steel, 2015).

### **Situación Actual**

La situación actual respecto a la pornografía infantil es de gran preocupación. Las nuevas tecnologías siguen avanzando y creciendo y con ello, se vuelve cada vez más sencillo ponerse en contacto con menores de edad, y como consecuencia, abusar sexualmente de ellos (Gottfried et al., 2020).

Las redes sociales se convirtieron en una herramienta principal de agresores para poder contactar con los menores y conseguir información de estos, haciéndose pasar por otra persona en la mayor parte de los casos (Mitchell et al., 2010) (citado en Soldino y Guardiola-García, 2017). Actualmente, una de las redes sociales con mayor incidencia de uso por parte de los delincuentes sexuales es WhatsApp (Colmenares-Guillén et al., 2021). Esta red social, a diferencia de otras como Instagram o Facebook, no cuenta con un sistema de control o detección de imágenes ilícitas debido a su programa de cifrado, con el cual, la empresa no puede observar el contenido de las conversaciones de los usuarios. De esta manera, los agresores se aprovechan de la situación para llevar a cabo la distribución de imágenes y vídeos a nivel mundial (Gálvez, 2020).

Adicionalmente, otro problema que encontramos es la aparición del dispositivo móvil con cámara incorporada, con el cual cuenta la mayor parte de la población. Esto, ha supuesto otra manera de consumo y distribución sencilla de material pornográfico infantil y actualmente, una de las más usadas (Soldino y Guardiola-García, 2017). La Web Cam supuso graves problemas respecto a este asunto, como es la aparición del "sexting": difusión de imágenes y vídeos producidos por el propio usuario del teléfono, de forma voluntaria o por extorsión, donde aparece desnudo o semidesnudo (Soldino y Guardiola-García, 2017).

En relación con las nuevas formas de difusión y consumo, también podemos hablar acerca de plataformas como la Deep Web. En paralelo al desarrollo tecnológico los agresores sexuales se van actualizando y aprendiendo nuevas maneras cada vez más complicadas de detener (Soldino y Guardiola-García, 2017). La principal ventaja que

alberga la Deep Web es que al introducirse en páginas web no indexadas, los cuerpos policiales no pueden rastrear fácilmente la dirección IP (Hernández et al., 2019).

Respecto a la prevalencia de la delincuencia en línea, el estudio de Gottfried et al. (2020) revela datos muy interesantes. Según el Departamento de Justicia de EEUU entre 2004 y 2013 el número de sospechosos aumentó un 54% y el número de acusados procesados un 98%. Además, a lo largo de un año, se encontraron casi 776.000 ordenadores pertenecientes a más de 100 países utilizando una red p2p llamada “Gnutella” utilizada para el intercambio de material pornográfico infantil. Un tercio de estos ordenadores se encontraron en Estados Unidos, donde cada día se comparten unos 5.300 archivos alrededor de 26.600 veces (Gottfried et al., 2020).

Debido a este incremento significativo y la preocupación mostrada por diversos países, Google y Microsoft en 2013 fueron los primeros en implantar medidas de control y se pudo comprobar una caída significativa del acto delictivo en esos motores de búsqueda, pero no en otros como Yandex, donde no se tomó ninguna medida al respecto (Steel, 2015). La explicación es que Yandex es una empresa rusa, y en Rusia, tanto la posesión como la visualización de este material es legal, por lo que no se quiso implementar ningún control (Steel, 2015).

La situación actual en España es diferente. Tras la reforma de la LO, el Código Penal castiga todo el proceso, desde la producción hasta el consumo de pornografía infantil (Soldino y Carbonell, 2019).

Desde 2009 hasta 2018, fueron detenidas en España 4122 personas por delitos relacionados con pornografía infantil (Ministerio del Interior, 2018) (citado en Soldino y Carbonell, 2019). En 2014 se detectaron 581 casos de pornografía infantil, lo que supuso casi el 3% de los delitos cometidos relacionados con las TIC (Fiscalía General del Estado, 2015) (citado en Ramírez et al., 2017). En 2018 fueron investigados un total de 592 personas, de las cuales 566 eran hombres y 26 mujeres (Cereceda et al., 2018). Ese mismo año, la Policía Nacional recibía una media de 11 emails al día denunciando posibles casos de pornografía infantil (Ministerio del Interior, 2021). Desde 2018 hasta la actualidad, la comunidad autónoma mayormente investigada ha sido Andalucía, con diferencia, y las que menos han sido las uniprovinciales, como Navarra (Ministerio del Interior, 2021). Sin embargo, gracias a la herramienta de evaluación Child Pornography

Offender Risk Tool (CPORT) se ha podido observar que la tasa de reincidencia sexual en España es del 2,3%, es decir, muy baja (Soldino y Carbonell, 2019).

Finalmente, es imprescindible hablar de la situación que se vive desde el pasado año 2020. Desde el inicio de la pandemia por Covid-19 y el respectivo confinamiento, se ha podido evidenciar un aumento de los casos de pornografía infantil. Para estudiar este fenómeno, hay que tener en cuenta el aislamiento social que supuso la situación. Esto llevó a la población a consumir mayor cantidad de Internet, como principal forma de comunicación y fuente de información, de lo cual se vieron beneficiados los agresores sexuales. El hecho de encontrarse confinados y, por tanto, no poder mantener contacto sexual directo, pudo llevarlos a consumir mayor cantidad de material pornográfico como medida para combatir el estrés, la soledad y la angustia que les supuso la situación (Mestre-Bach et al., 2020).

En conclusión, se ha comprobado que la implantación de medidas de regulación de acceso a estos materiales es eficaz (Steel, 2015). Sin embargo, hasta que todos los países, de forma conjunta, no lleguen a un determinado consenso, la distribución de pornografía infantil seguirá existiendo y, por tanto, los menores de edad seguirán estando bajo peligro. Por ello, es necesaria la propuesta e implementación de más medidas, además de programas de prevención que informen de los riesgos existentes.

### **Programa de Prevención “Es un NIÑO”**

#### **Justificación**

Tras la búsqueda de diferentes programas de prevención de la delincuencia sexual con menores en la red, se ha podido observar que la mayor parte de estos buscan la protección de los niños y adolescentes a los que se les explica cómo pueden evitar peligros en Internet o bien se instruye a los padres para que trasladen esos conocimientos a sus hijos. En cambio, en el programa de prevención “Es un NIÑO” lo que se pretende es algo diferente.

El programa va dirigido en primer lugar a la población de padres recalando la importancia y el peligro del uso indebido de sus propias redes sociales, además de enseñarles cómo establecer un adecuado control parental sin olvidarse del factor confianza. En segundo lugar, el programa se dirige a los consumidores de pornografía infantil. Actualmente, existen programas para trabajar con las personas ya penadas por consumo de pornografía infantil como, por ejemplo, “Fuera de la Red”, cuyos objetivos

principales son aumentar la receptividad de los penados hacia el cambio, trabajar los factores de riesgo, dotarles de herramientas psicológicas y, por último, evitar que reincidan o que lleguen a tener un contacto real con un menor (Secretaría General Instituciones Penitenciarias, s.f.). Pero lo novedoso e interesante sería poder trabajar con los consumidores potenciales y los usuarios consumidores en sus fases precoces.

El programa “Es un NIÑO” tiene como objetivo fundamental la prevención y la detección precoz de esta situación y su corrección. A pesar de conocer el tipo de perfil que suelen presentar (personas egocéntricas, poco empáticas y con creencias muy rígidas) (Hernández, 2017), el programa quiere prestarles ayuda y atención, haciéndoles comprender la situación real en la que están viviendo, ayudarles a entenderse y a entender a los demás, así como a salir de ese “abismo” para disfrutar una vida mejor.

### **Objetivos**

Objetivo primario: reducir la pornografía infantil y sus consecuencias mediante una intervención precoz sobre poblaciones seleccionadas.

Objetivos secundarios padres: tomar conciencia de la gravedad del problema y reconocer las principales señales; distinguir qué contenido en RRSS puede poner en peligro a su hijo; instaurar una comunicación correcta con sus hijos; y enseñarles a establecer límites adecuados al uso de Internet.

Objetivos secundarios consumidores: tomar conciencia de la gravedad de su conducta y así evitar el inicio de dichas actividades o lograr su aborto precoz; trabajar las habilidades sociales; y explicar cómo pueden recibir ayuda.

### **Destinatarios**

El programa va dirigido a los consumidores potenciales y usuarios consumidores de pornografía infantil y a los padres de posibles víctimas de abusos sexuales en la red.

### **Metodología**

#### ***Instrumentos***

Como instrumentos principales se usarán las redes sociales, desde las cuales se captarán a los usuarios que quieran participar en el programa de prevención, y la página web desde la cual podrán recibir información y acudir a las sesiones.

Además, se usarán instrumentos para medir la eficacia del programa de prevención, en forma de pre-test y post-test, para ambas poblaciones. Para los padres será usada la Escala de Comunicación Familiar (Martínez-Pampliega et al., 2006) la cual mide

la forma de expresar y compartir información y sentimientos en una familia a través de 10 ítems y para los consumidores la Escala URICA (Gómez-Peña et al., 2011) que mide los distintos grados de motivación al cambio y que consta de 32 ítems. Ambas serán respondidas a través de una escala tipo Likert de 5 puntos.

Por último, para trabajar las habilidades sociales en las sesiones para consumidores de pornografía se usarán tres cuestionarios que miden la soledad (Russell, 1996), la ansiedad y evitación social (Watson y Friend, 1969) y la autoestima (Rosenberg, 1965) (citado en Ramírez et al., 2017).

### ***Procedimiento***

Los usuarios interesados en la información proporcionada en Instagram se inscribirán a través de la página web al programa. Una vez aquí, deberán firmar un documento de consentimiento informado y posteriormente, empezará el desarrollo de las sesiones. La información que se proporciona en cada una de ellas está interrelacionada con la anterior, es decir, es necesario que asistan a todas para que se consiga el objetivo preventivo. Finalmente, se proporcionará ayuda y recursos a los participantes si es necesario.

### ***Cómo Se Organiza***

A partir de un perfil de usuario en Instagram se lanzarán “instastories” (en formato publicidad) que presentarán enunciados interrogativos del estilo “Es un NIÑO, ¿vas a descargar esa foto?” o “Es un NIÑO, ¿vas a colgar esa foto?” con el fin de llamar la atención de las poblaciones objetivo (ver Anexo I). Dichos “instastories” dispondrán de la posibilidad de redirigir fácilmente a los usuarios interesados a la página web (ver Anexo II), a través de una opción llamada “Más información”. En función de si esa opción ha sido escogida desde un “instastorie” publicado para consumidor o para padre, se le redirigirá a la parte específica de la web que le corresponda. Una vez aquí, encontrarán una serie de mensajes y la posibilidad de inscribirse al programa de prevención, al cual se podrá acudir en formato online o presencial. Se ha considerado que, como norma general, al ofrecer la posibilidad “online” es más factible que acudan mayor cantidad de personas, ya que el esfuerzo de tener que acudir a algún lugar físico podría reducir la asistencia. Antes de comenzar las sesiones, los participantes tendrán que rellenar y firmar un documento de consentimiento informado (ver Anexo III).

En la Tabla 1 se exponen los objetivos que se persiguen en las sesiones diseñadas para los padres. Estas son desarrolladas desde el Anexo IV al Anexo IX.

**Tabla 1***Cronograma de las sesiones para padres*

Sesión	Contenido	Objetivos
0	Pre-test	-rellenar escala
1	Presentación	- presentación programa - presentación problema - aprender a reconocerlo - dónde denunciar
2	Redes sociales	- explicación de riesgos - qué hacer y qué no hacer
3	Comunicación	- objetivos comunicación óptima - pautas para establecerla
4	Control parental	- qué es y cómo debe ser - poner límites - dudas
5	Post-test	-rellenar escala

En la Tabla 2 se exponen los objetivos que se persiguen en las sesiones diseñadas para los consumidores. Estas son desarrolladas desde el Anexo X al Anexo XV.

**Tabla 2***Cronograma de las sesiones para consumidores de pornografía*

Sesión	Contenido	Objetivos
0	Pre-test	-rellenar escala
1	Presentación	- presentación programa - control y detención - toma de conciencia delito
2	Consecuencias	- explicación de consecuencias - empatía - entender interrelación
3	Habilidades sociales	- trabajo HHSS - emociones - cuestionarios
4	Ayuda	- explicación de cómo será la ayuda

---

		- dudas
5	Post-test	-rellenar escala

---

### Recursos

Recursos humanos:

- Psicólogos que impartan las sesiones y ofrezcan su posterior servicio especializados en abuso sexual infantil y en tratamiento y reinserción de agresores sexuales
- Informáticos que controlen el diseño de los “instastories” y página web
- Miembros de la Policía Nacional, abogados y trabajadores sociales

Recursos materiales: sala donde impartir la charla, cuestionarios, bolígrafos.

Recursos informáticos: ordenador (vía online), pantalla/proyector (donde se expondrá la información).

### Resultados Esperados

El principal resultado que se espera mediante el uso del programa de prevención consiste en la reducción de los casos de pornografía infantil en la red gracias a la sensibilización y toma de conciencia de la población.

Por un lado, se espera que los padres hagan un uso totalmente adecuado y correcto de sus redes sociales, tanto por la protección de sus propios hijos, como por el modelado que ejercen sobre ellos. Se espera también que los padres aprendan a entablar una comunicación correcta con sus hijos, y como consecuencia, se espera que los menores se sientan totalmente seguros en casa para hablar de lo que les ocurra, ya sea bueno o malo. Además, otro resultado esperado es que dichos niños al tener mayor cantidad de información gracias a sus progenitores hagan un uso adecuado de Internet y sepan cómo evitar ciertos peligros, por lo que se tendrán que reducir en parte los casos de pornografía infantil. Por último, se espera que estos padres deseen compartir lo aprendido con sus familiares y conocidos y estos participen también. Respecto a la Escala de Comunicación Familiar se espera ver, comparando los resultados del pre-test y post-test, el grado de mejoría en la comunicación de ideas y sentimientos con libertad dentro de cada familia, ya que se habrá impartido una sesión específicamente para ello, además de darse la explicación de su importancia.

Por otro lado, los resultados esperados respecto a los consumidores de pornografía infantil son distintos y mucho más complicados de conseguir. Con este programa se

intenta sensibilizar a esta población también, haciéndoles conscientes y proporcionándoles motivos de peso por los cuales no seguir consumiendo, por lo que el principal resultado esperado es que estos usuarios dejen de acceder a páginas web de pornografía infantil. Además, otro resultado importante que se espera es que, a partir de las sesiones programadas, su motivación intrínseca para buscar ayuda terapéutica haya aumentado y de esa manera puedan mejorar y evitar recaer. Como consecuencia es posible que esta persona, una vez haya mejorado, comparta sus nuevas ideas y creencias respecto al abuso sexual infantil con otras personas que sigan consumiendo y eso los anime a participar en el programa de prevención. En relación con la aplicación de la Escala URICA, se desea valorar la fluctuación desde las fases iniciales de la disposición al cambio como es la precontemplación hacia fases más avanzadas como la contemplación y la acción.

### **Conclusión**

Tras la elaboración de este trabajo considero necesario que nuestra ley se acompañe de una actividad preventiva plasmada en programas de medidas específicas adecuadamente dotadas de recursos y con evaluación periódica de resultados que permita su mejora. Internet y las redes sociales son un enemigo real en el consumo de pornografía infantil, pero deben ser también nuestro aliado más poderoso para su contención en un mundo actual conectado en la red.

Mientras existan páginas web con contenido pornográfico infantil es imprescindible instruir a niños y padres. Pero además debe prestarse atención a los usuarios consumidores. Sin demanda de pornografía infantil no existe el delito ni el negocio asociado. El impacto esperable de la intervención será mayor cuanto más precozmente se realice ésta en la cadena de demanda y consumo.

También es necesario que las Redes Sociales se involucren en mayor medida en esta lucha ya que son actualmente el principal núcleo de actuación para consumidores debido a la limitada eficacia de las medidas actuales disponibles. Limitar la edad de acceso o vetar contenidos puede ser una medida operativa, pero debe ser cuidadosamente sopesada y legislada en tanto en cuanto entra en colisión con la libertad de expresión y comunicación.

No quiero finalizar sin hacer una referencia al tratamiento psicológico de consumidores y víctimas. Existe un déficit grave de oferta de psicólogos en el Sistema

Nacional de Salud. La carencia de medios económicos para poder optar a la asistencia privada impedirá en muchos casos el acceso a una asistencia tan necesitada.

### Referencias

- Acuña Navas, M. J. (2014). Abuso sexual en menores de edad: generalidades, consecuencias y prevención. *Medicina Legal de Costa Rica*, 31(1), 57-69.
- Cereceda, J., Sánchez, F., Herrera, D., Martínez, F., Rubio, M., Gil, V., Santiago, A. y Gómez, M. A. (2018). *Estudio sobre la cibercriminalidad en España*. Gobierno de España.
- Cohen-Almagor, R. (2013). Online child sex offenders: Challenges and counter-measures. *The Howard Journal of Criminal Justice*, 52(2), 190-215. doi:10.1111/hojo.12006
- Colmenares-Guillén, L. E., León-Lezama, M., & Cerón-Garnica, C. (2021). Perspectiva de los universitarios sobre la pornografía infantil y propuesta de prevención. *CienciAmérica*, 10(1), 73-91.
- Corwin, D.L. y Keeshin, B.R. (2011). Estimating Present and Future Damages Following Child Maltreatment. *Child Adolesc Psychiatric Clin N Am*, 20, 505-518.
- De la Rosa-Cortina, J. M. (2011). *Los delitos de pornografía infantil: aspectos penales, procesales y criminológicos*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Durkin, KF (1997). Uso indebido de Internet por parte de pedófilos: implicaciones para la aplicación de la ley y la práctica de la libertad condicional. *Alimentados. Libertad condicional*, 61, 14.
- Fiscalía General del Estado (2015). Memoria. Madrid: Centro de Estudios Jurídicos del Ministerio de Justicia.
- Gálvez, F. E. S. (2020). Conversaciones de la aplicación WhatsApp y ejemplos de su valor probatorio como evidencia digital en la legislación guatemalteca. *Revista Científica Diálogo Forense*, 2(2).
- Gómez-Peña, M., Penelo, E., Granero, R., Fernández-Aranda, F., Álvarez-Moya, E., Santamaría, J. J., ... & Jiménez-Murcia, S. (2011). Motivation to change and pathological gambling: analysis of the relationship with clinical and psychopathological variables. *British Journal of Clinical Psychology*, 50(2), 196-210.
- Gottfried, E. D., Shier, E. K., & Mulay, A. L. (2020). Child pornography and online sexual solicitation. *Current psychiatry reports*, 22(3), 1-8.
- Grubbs, JB y Perry, SL (2019). La incongruencia moral y el uso de la pornografía: una

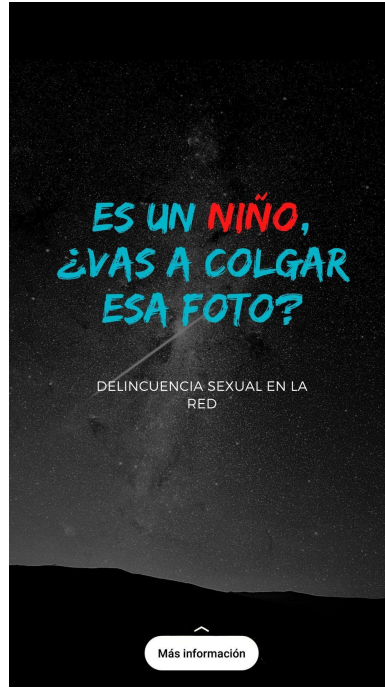
- revisión e integración críticas. *The Journal of Sex Research*, 56 (1), 29-37.
- Henshaw, M., Ogloff, J. R. P., & Clough, J. A. (2017). Looking beyond the screen: A critical review of the literature on the online child pornography offender. *Sexual Abuse*, 29(5), 416–445. <https://doi.org/10.1177/1079063215603690>
- Hernández, I., Rivero, CR y Ruiz, D. (2019). Rastreo de la Deep Web: una encuesta. *World Wide Web*, 22 (4), 1577-1610.
- Hernández, M. R. (2017). Tecnología y pornografía infantil en Colombia, 2013-2015: interpretación desde un enfoque victimológico. *Criminalidad*, 59(1), 27-47.
- Ilustre Colegio Oficial Psicología de Andalucía Oriental (2019). Modelo de consentimiento informado. <https://copao.com/blog/biblioteca/modelo-de-consentimiento-informado-general-en-psicologia-actualizado-al-rgpd-de-2019-con-publicidad/>
- INTERPOL (2016). Orientaciones terminológicas para la protección de niñas, niños y adolescentes contra la explotación y el abuso sexuales.
- INTERPOL. (2021). Terminología apropiada. <https://www.interpol.int/es/Delitos/Delitos-contramenores/Terminologia-apropiada>
- Kohut, T., Balzarini, RN, Fisher, WA, Grubbs, JB, Campbell, L. y Prause, N. (2020). Estudio del uso de la pornografía: una ciencia inestable que se basa en bases de medición deficientes. *The Journal of Sex Research*, 57 (6), 722-742.
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. *Boletín Oficial del Estado*. Madrid, 24 de noviembre de 1995, núm. 281.
- Luo, Y.; Parish, W.L. y Laumann, E.O. (2008). A Population-Based Study of Childhood Sexual Contact in China: Prevalence and Long-Term Consequences. *Child Abuse Negl*, 32(7), 721-731.
- Martínez-Pampliega, A., Iraurgi, I. y Sanz, M. (2006). Escala de comunicación familiar.
- Mestre-Bach, G., Blycker, GR y Potenza, MN (2020). Uso de pornografía en el contexto de la pandemia de COVID-19. *Revista de adicciones al comportamiento*, 9 (2), 181-183.
- Ministerio del Interior. (20 de abril de 2021) <http://www.interior.gob.es/es/web/interior/prensa>
- Ministerio del Interior. (2018). *Anuario Estadístico del Ministerio del Interior 2017*. Ministerio del Interior: Secretaría General Técnica.

- Mitchell, K. J., Finkelhor, D., Jones, L. M., & Wolak, J. (2010). Use of social networking sites in online sex crimes against minors: An examination of national incidence and means of utilization. *Journal of Adolescent Health, 47*(2), 183-190. doi:10.1016/j.jadohealth.2010.01.007
- Mitchell, K. J., Jones, L. M., Finkelhor, D., & Wolak, J. (2011). Internet-facilitated commercial sexual exploitation of children: Findings from a nationally representative sample of law enforcement agencies in the United States. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment, 23*(1), 43-71. doi:10.1177/1079063210374347
- Morales-Prats, F. (2001). La intervención penal en la red. La represión penal del tráfico de pornografía infantil: estudio particular. En L. Zuñiga, C. Méndez, & M. R. Diego (Coords.), *Derecho Penal, sociedad y nuevas tecnologías* (pp. 111-133). Madrid: COLEX.
- Negredo, L. & Herrero, Ó. (2016). Pornografía infantil en Internet. *Papeles del psicólogo, 37*(3), 217-223.
- Owens, J. N., Eakin, J. D., Hoffer, T., Muirhead, Y., Lynn, J., & Shelton, E. (2016). Investigative aspects of crossover offending from a sample of FBI online child sexual exploitation cases. *Aggression and Violent Behavior, 30*, 3–14. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2016.07.001>
- Pascual, A., Framis, A. G. S., & Garrido, C. I. (2017). Propuesta de una Clasificación española sobre imágenes de pornografía infantil. *Revista española de investigación criminológica, 15*, 1-27.
- Peter, J. & Valkenburg, P. M. (2010). Processes underlying the effects of adolescents' use of sexually explicit internet material: The role of perceived realism. *Communication Research, 37*(3), 375–399. Doi: <https://doi.org/10.1177/0093650210362464>
- Ramírez, M. P., Mejías, Ó. H., Franch, A. P., & Giménez-Salinas, A. (2017). Informe de consumidores de pornografía infantil. *Revista de estudios penitenciarios, (260)*, 105-150.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*, 23.<sup>a</sup> ed., [versión 23.4 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [23 de marzo de 2021].
- Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario. *Boletín Oficial del Estado*. Madrid, 15 de febrero de 1996, núm. 40, pp. 5380-5435.

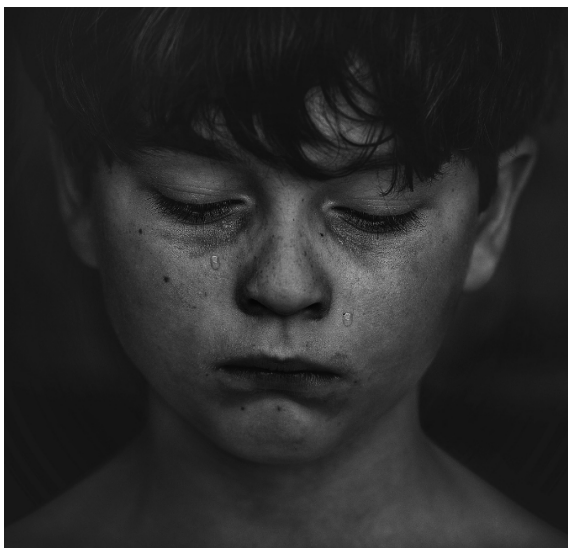
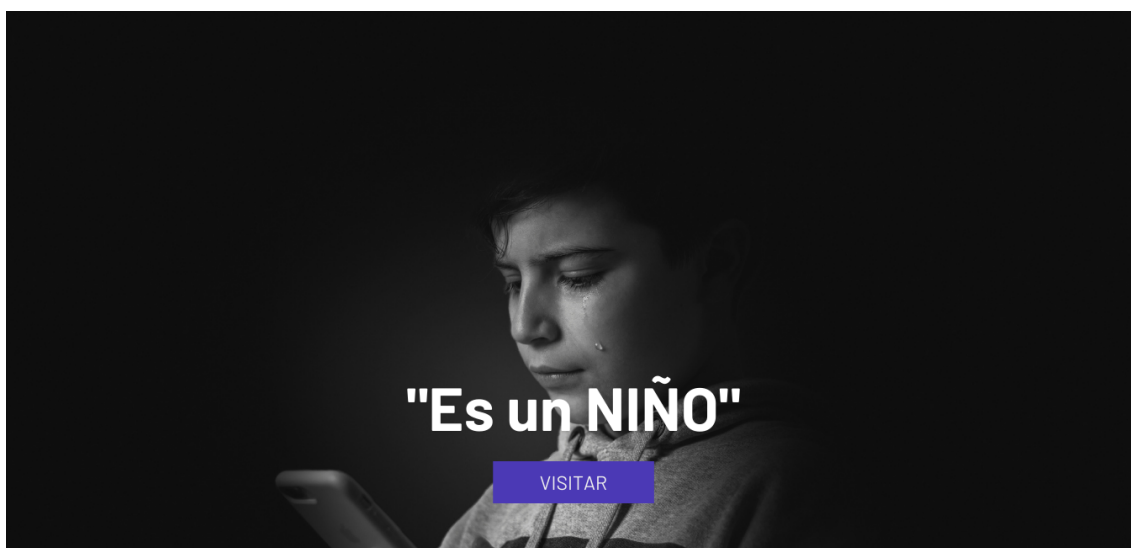
- Rosenberg, S. (1965). *Society and adolescent Self-Image*. Princeton, New Jersey: Princeton University.
- Russell, D.W. (1996). UCLA Loneliness Scale (Version 3): Reliability, Validity, and Factor Structure. *Journal of Personality Assessment*, 66(1), 20-40.
- Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. (s.f.). *Penas y medidas alternativas: Fuera Red*. Ministerio del Interior  
<https://www.institucionpenitenciaria.es/es/web/home/penas-y-medidas-alternativas/programas-especificos/fuera-red>
- Seto, M. C. (2019). The motivation-facilitation model of sexual offending. *Sexual Abuse*, 31(1), 3–24. <https://doi.org/10.1177/1079063217720919>
- Seto, M. C., Reeves, L., & Jung, S. (2010). Explanations given by child pornography offenders for their crimes. *Journal of sexual aggression*, 16(2), 169-180
- Soldino, V. y Carbonell, E. J. (2019). *Perfil del detenido por delitos relativos a la pornografía infantil: Proyecto CPORT*. Gobierno de España.
- Soldino, V., & Guardiola-García, J. (2017). Pornografía infantil: cambios en las formas de obtención y distribución. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 19, 1-25.
- Steel C. M. (2015). Web-based child pornography: The global impact of deterrence efforts and its consumption on mobile platforms. *Child abuse & neglect*, 44, 150–158. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2014.12.009>
- Symes, L. (2011). Abuse Across the Lifespan: Prevalence, Risk, and Protective Factors. *Nurs Clin N Am*, 46, 391-411.
- Taylor, M. y Quayle, E. (2003). *Pornografía infantil: un delito en Internet*. Prensa de psicología.
- Velasco, A., & Gil, V. (2017). La adicción a la pornografía: causas y consecuencias. *Drugs and Addictive Behavior (histórico)*, 2(1), 122-130.
- Watson, D. y Friend, R. (1969) Measurement of Social-Evaluative Anxiety. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 33, 448-457.
- Zierler, S.; Feingold, L.; Laufer, D.; Velentgas, P.; Kantrowitz-Gordon, I. y Mayer, K. (1991). Adult Survivors of Childhood Sexual Abuse and Subsequent Risk of HIV Infection. *American Journal of Public Health*, 81(5), 572-575.

## Anexos

### ANEXO I. Instastories



## ANEXO II. Página web



### Quiénes somos

Fundada en 2021, "Es un NIÑO" es una asociación, formada por varios psicólogos, que trabaja y lucha por la prevención de la pornografía infantil en España. Cada año, en nuestro país, aparecen cientos de casos de niños víctimas del abuso sexual a través de la red.

[MOSTRAR MÁS](#)

**¡La pornografía infantil  
existe!**

**Cuida con lo que subes a tus  
redes sociales**

**Aprende a comunicarte con  
ellos**

**Necesitamos TU AYUDA**



**¿QUÉ PUEDO HACER YO?**

## ¿Qué puedo hacer yo?

¿Sabías que las fotos que cuelgas a las RRSS de tus hijos pueden ser usadas posteriormente para la producción de pornografía infantil? Para poder cuidar de nuestros hijos en Internet es imprescindible que conozcamos el riesgo que supone el simple acceso a la red, además de aprender a usar correctamente nuestras redes sociales, para posteriormente, poder enseñarles a nuestros hijos cómo hacerlo.

En "Es un NIÑO" te ofrecemos un **programa** donde te informaremos de qué debes hacer en Internet y qué no y cómo puedes proteger a tus hijos en esta situación.

**NUESTRO PROGRAMA**

## Nuestro programa



Elige el formato de programa que más se adapte a tus preferencias.



### **Charlas presenciales**

Apúntate y asiste de manera gratuita a nuestras charlas impartidas por psicólogos especializados en abuso sexual infantil.



### **Google Meet**

También ofrecemos la asistencia al programa a través de un formato "online". Podrás trabajar los mismos aspectos pero desde tu ordenador.

**El consumo también es DELITO,  
¿eres consciente de ello?**

**Podría ser tu hijo o tu sobrino**

**Consecuencias psicológicas de por  
vida**

**Cuenta con nosotros, TE  
AYUDAREMOS**



[¿QUÉ PUEDEN HACER POR MI?](#)

## ¿Qué pueden hacer por mi?

¿Sabías que, en el 90% de los casos, los cuerpos de seguridad detectan a los usuarios que se encuentran detrás de las pantallas? Es por ello por lo que te ofrecemos nuestra ayuda para dejar de cometer este tipo de infracción, además de asegurarte toda nuestra atención y colaboración para que tengas un futuro digno. Con nosotros estás totalmente protegido.

En "Es un NIÑO" hemos creado un programa donde te proporcionamos mucha información acerca de qué puedes hacer al respecto, además de explicarte cómo te vamos a ayudar.

[NUESTRO PROGRAMA](#)

## Nuestro programa



Elige el formato de programa que más se adapte a tus preferencias.



### Charlas presenciales

Ofrecemos asistencia gratuita a nuestras charlas impartidas por los mejores profesionales en este campo.



### Google Meet

Si te es más cómodo, puedes acudir de igual manera al programa sin moverte de casa con un simple "click".



## Información de contacto

Contacta con nosotros para cualquier tipo de duda

### TELÉFONO

976 90 41 67

### EMAIL

[esunniño@gmail.com](mailto:esunniño@gmail.com)

### DIRECCIÓN

Calle Universidad, 1, 50013 Zaragoza

### ANEXO III. Consentimiento informado

(Ilustre Colegio Oficial Psicología de Andalucía Oriental, 2019)

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con DNI/Pasaporte n<sup>o</sup>,  
 \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,  
 actuando en:

\_\_\_ Mi propio nombre,

\_\_\_ como padre/madre o tutor/a del/la menor \_\_\_\_\_

MANIFIESTO QUE:

1. He recibido del/la Psicólogo/a \_\_\_\_\_ toda la información necesaria, de forma confidencial, clara, comprensible y satisfactoria sobre la naturaleza y propósito de los objetivos, procedimientos, temporalidad y honorarios que se seguirán a lo largo del proceso que se deriva de la demanda que al mismo he formulado, una vez efectuada la inicial valoración profesional que al mismo/a corresponde, aplicándose al efecto la obligación de confidencialidad y el resto de los preceptos que rigen en el Código Deontológico y normas de deontología profesional de la Psicología. Así mismo reconozco expresamente que el psicólogo/a me ha informado de la necesidad de informar al otro/a padre/madre respecto de la intervención solicitada para lo cual el/la solicitante se compromete a comunicárselo, eximiendo a la psicólogo de realizar tal comunicación, por expresado motivo.

2. Que, una vez valorada la necesidad del tratamiento o intervención precisa, de la que he recibido información en los términos antes indicados, ACUERDO Y COMPROMETO con el Psicólogo/a que suscribe este documento, que será solo él/ella quien se encargará de prestarlo, conforme a indicada información.

3. Así mismo quedo informado de que el presente consentimiento PODRÁ SER REVOCADO LIBREMENTE, en cualquier momento, tanto por el paciente como por el profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

4. Igualmente, he sido informado/a de:

- Que en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Organica 3/2018, de 5 Diciembre de PDGDD, los datos personales que facilita, se recogerán en el fichero de pacientes cuyo responsable es \_\_\_\_\_. Los datos se recogerán con la única finalidad de elaborar los documentos derivados de esta intervención profesional, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad profesional que los justifica.

- Que la información técnica del procedimiento podrá usarse de forma anonimizada con fines científicos o didácticos salvo que yo manifieste lo contrario

\_\_\_ Rechazo que el procedimiento sea empleado con fines científicos o didácticos

- Que en cualquier momento el titular de los datos personales podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación, oposición, olvido, portabilidad y limitación del tratamiento, dirigiéndose por escrito al profesional de la psicología antes indicado, en la dirección de correo electrónico o dirección postal \_\_\_\_\_.

- Que el responsable del fichero, ha adoptado las medidas de seguridad que están a su alcance para proteger la inviolabilidad de sus datos personales en sus instalaciones, sistemas y ficheros. Asimismo, el responsable del fichero garantiza la confidencialidad de los datos personales; éstos sólo podrán ser revelados a las autoridades públicas competentes en caso que le sean requeridos de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Tomando ello en consideración, por el presente documento, expresamente AUTORIZO y COMPROMETO, con el/la Psicólogo/a D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ para realizar la citada intervención profesional, y OTORGO mi expreso CONSENTIMIENTO para que realice las indicadas intervenciones, y para que los datos sean incorporados a los ficheros antes mencionados para su tratamiento conforme a los fines especificados.

Doy mi consentimiento expreso para recibir información comercial por vía electrónica  
SI [ ] NO [ ]

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_

Fdo.:D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ Fdo.:D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

Psicólogo/a Col. n° AO- \_\_\_\_\_

### ANEXO IV. Sesión 0 (Padres)

Actividad: en la sesión 0 el único objetivo es conocer el tipo de comunicación familiar que practica cada uno de los participantes interesados con el resto de los miembros de la familia. Para ello, se usará la Escala de Comunicación Familiar, la cual si son charlas presenciales se proporcionará en papel y si son a través de Google Meet se compartirá pantalla y cada uno lo rellenará desde su casa. Luego, esos resultados deberán ser enviados al correo electrónico del equipo con el fin de observar los resultados.

Escala de Comunicación Familiar: consta de 10 ítems, los cuáles serán respondidos según una escala tipo Likert de 5 puntos (desde “no la describe nada” (1) hasta “la describe muy bien” (5)).

<b>Escala de comunicación familiar (FCS)</b>	Exp. No.:
Familia:	Edad:
Fecha de aplicación:	Sesión:

**Instrucciones.** Por favor indica en qué medida describe a tu familia cada una de las siguientes frases con base en la siguiente escala:

	1 No la describe nada	2 Sólo la describe ligeramente	3 La describe a veces	4 En general, si la describe	5 La describe muy bien	
1	Los miembros de la familia estamos satisfechos con la forma de comunicarnos.	1	2	3	4	5
2	Los miembros de la familia sabemos escuchar.	1	2	3	4	5
3	Los miembros de la familia nos expresamos afecto entre nosotros.	1	2	3	4	5
4	En nuestra familia compartimos los sentimientos abiertamente.	1	2	3	4	5
5	Disfrutamos pasando tiempo juntos.	1	2	3	4	5
6	Los miembros de la familia discutimos los sentimientos e ideas entre nosotros.	1	2	3	4	5
7	Cuando los miembros de la familia preguntamos algo, las respuestas son sinceras.	1	2	3	4	5
8	Los miembros de la familia intentamos comprender los sentimientos de los otros.	1	2	3	4	5
9	Los miembros de la familia resolvemos tranquilamente los problemas.	1	2	3	4	5
10	En nuestra familia expresamos nuestros verdaderos sentimientos.	1	2	3	4	5
Total:						
Porcentaje:						

### **ANEXO V. Sesión 1 (Padres)**

Actividad: el objetivo principal es explicarles, ya sea vía presencial u online, quiénes son los componentes del equipo, así como explicar en qué consiste el programa que se ha planteado. Posteriormente, se explicarán los objetivos de cada sesión y las actividades que se realizarán, brevemente.

Una vez llegados aquí, se explicarán ideas básicas que deben conocer para poder detectar con facilidad un inicio de abuso como puede ser la fase de “grooming”. De esta manera, si, posteriormente, se trabaja la comunicación con los hijos, esta fase podrá ser detectada por los padres en caso de que ocurra y, por tanto, se podrá prevenir el abuso sexual.

Por último, es de especial importancia dejarles claro dónde y cómo se debe denunciar esta situación, para lo cual asistirá a la sesión la Policía Nacional.

## ANEXO VI. Sesión 2 (Padres)

Actividad: en esta segunda sesión se les va a explicar a los padres qué pueden y qué no pueden hacer en sus Redes Sociales, para evitar poner en peligro a sus hijos. Deben entender que a los niños y adolescentes hay que cuidarlos tanto fuera como dentro de la red, ya que una vez que se cuelga cualquier tipo de información a Internet, se pierde el control sobre esta. La actividad consiste en explicarles diferentes situaciones indebidas, dando su respectiva explicación, por ejemplo:

- No deben colgar imágenes de sus hijos en bañador o ropa interior ya que los agresores sexuales cuentan con grandes habilidades informáticas y pueden modificar esas fotografías y sacarlas de contexto, para posteriormente, ser distribuidas como material pornográfico
- No deben informar a través de redes sociales de cuando dejan a su hijo solo en casa o los lugares que este suele frecuentar ya que esa información estará disponible para todo el mundo, entre ellos, agresores sexuales
- Otra cuestión importante es que no deben olvidar que no cuentan con el consentimiento de sus hijos al ser menores de edad

En la última parte de la sesión, se invitará a los padres participantes a comentar con todos si conocían dichos riesgos, si ellos mismos han cometido alguno de esos fallos por falta de conocimiento, si conocen a alguna persona (un familiar, un amigo...) que se haya visto perjudicado por hacerlo, etc.

### ANEXO VII. Sesión 3 (Padres)

Actividad: una vez aquí, se pretende empezar a relacionar la conducta de los padres con la de los hijos para una mejor prevención de la situación, para lo cual es importante aprender a comunicarse con libertad y respeto dentro de la familia. Si un niño no cuenta con ese aspecto en su casa y tiene algún problema, lo más seguro es que no lo cuente. Los padres deben aprender a establecer una correcta comunicación, teniendo en cuenta la edad de su hijo.

- En el caso de los niños, se les explicará que deben demostrarles en todo momento que van a estar protegidos. Se debe trabajar la comunicación emocional, que aprendan a reconocer las emociones y a expresarlas. Además, habrá que explicarles en qué consiste el consentimiento, que nadie puede tocarle si no quiere, la distinción entre lo que está bien y lo que está mal, etc.
- En el caso de adolescentes, hay que tener en cuenta que, si no se ha hecho ya, se deberá explicar todo lo anterior ya que sino su educación seguramente dependa de lo que vea en Internet. Se debe tener paciencia con ellos y se deben poner límites de manera congruente, pero siempre habiéndose hablado y negociado antes. Además, se les deben explicar los riesgos del acceso a Internet, ya que cada vez comienzan antes a usar las redes sociales.

Para conseguir el objetivo de esta sesión se propondrá un ejercicio de role-playing, en el cual se imiten situaciones padre-hijo (ej. un padre explicándole a su hijo el hecho de que nadie debe tocarle sin su consentimiento/ ej. una adolescente que va a su madre a contarle que le han mandado un mensaje obsceno por RRSS). Primero, serán los propios profesionales que imparten la charla los que imiten esa posible situación padre-hijo y posteriormente, se invitará a los padres participantes a realizar esta actividad con alguno de los psicólogos. En el caso de que sea vía online, se puede encender la cámara y el micrófono para dicha actividad.

Tarea para casa: entre la sesión 3 y 4, se les mandará a los padres una tarea que consistirá en hablar con sus hijos, ya sean niños o adolescentes, acerca de su satisfacción con el tipo

de comunicación que practican en casa, comentando los aspectos positivos y negativos de ello, así como los cambios que les gustaría ver.

### ANEXO VIII. Sesión 4 (Padres)

Actividad: una vez aprendidos los riesgos del uso indebido de Internet y cómo establecer una correcta comunicación en la familia, los padres deben entrenarse en materia de control parental, es decir, la implementación de límites por la seguridad de sus propios hijos. Es muy necesario que aprendan a hacerlo correctamente para que los menores no lo perciban como una prohibición; para ello, la clave está en explicar el por qué de cada límite. Además, también es importante una negociación y la congruencia entre el acto y la consecuencia para el aprendizaje. Se les proporcionarán una serie de ideas, como, por ejemplo:

- No es necesario comprarles un teléfono móvil si aún son muy pequeños, ya que no lo necesitan, y lo único que se hace es exponerle al riesgo mucho antes; tener acceso a Internet implica tener ya cierta madurez mental que le permita evitar peligros.
- Otra idea es que una vez que ya tengan acceso a dispositivos electrónicos (ej. Móvil, ordenador...) se deje claro que su uso sólo se llevará a cabo en zonas comunes de la casa, además de poner límites de horarios de uso (cuanto mayor acceso tengan, mayor consumo, mayor riesgo).
- Se deben comunicar con ellos para que les cuenten con qué tipo de personas se relacionan a través de ellas (una forma de detectar un inicio de “grooming”, ya que muchos adultos se hacen pasar por niños de su edad), que redes sociales tienen o bien usar aplicaciones de control a través del móvil.

Un ejercicio para practicar todo lo aprendido podría ser que los padres junto a los psicólogos formen parejas y se imaginen una situación en la que quieran establecer un límite de control del uso de Internet (cómo lo hablarían con el hijo, que explicación le darían, y que reprimenda tendría que no lo cumpliera). Luego, se pondrán en común las ideas con el resto de los padres.

Finalmente, se pretende dejar un espacio de tiempo para cualquier consulta o duda que quieran resolver.

### **ANEXO IX. Sesión 5 (Padres)**

Actividad: para finalizar el desarrollo de las sesiones será pasado de nuevo la Escala de Comunicación Familiar a todos los participantes. De esta forma, podremos medir el valor y utilidad de nuestro programa preventivo al observar si existen cambios en los resultados recogidos. Lo esperable es ver una notable mejoría en todas las familias respecto a la hora de comunicar libremente todo tipo de ideas y sentimientos.

Finalmente, se les comunicará que, ante cualquier duda o problema pueden contactar con el número de teléfono o correo electrónico que aparece en la página web.

## **ANEXO X. Sesión 0 (Consumidores)**

Actividad: en la sesión 0 el único objetivo es conocer el grado de disposición al cambio que presenta cada usuario participante. Para ello, se usará la Escala URICA, la cual si son charlas presenciales se proporcionará en papel y si son a través de Google Meet se compartirá pantalla y cada uno lo rellenará desde su casa. Luego, esos resultados deberán ser enviados al correo electrónico del equipo con el fin de observar los resultados.

Esta escala presenta cuatro estadios, de menor a mayor disposición al cambio: pre-contemplación, contemplación, acción y mantenimiento. Nosotros, como programa de prevención, con las sesiones pretendemos que su motivación hacia el cambio oscile desde el primer estadio hasta el segundo o el tercero. El estadio “mantenimiento” sería trabajado más adelante, una vez que los consumidores hayan tomado conciencia del asunto, hayan aceptado buscar ayuda y estén trabajando en ello.

Escala URICA: consta de 32 ítems y se responderán a través de una escala tipo Likert de 5 puntos (desde “totalmente en desacuerdo” (1) hasta “totalmente de acuerdo” (5)).

Nombre:

Edad:

Fecha:

*Instrucciones:*

Cada una de las siguientes frases describe cómo podría sentirse una persona cuando empieza un tratamiento y aborda algún problema en su vida. Por favor, indica tu grado de acuerdo o desacuerdo con cada una de estas frases. En cada caso, responde en función de cómo te sientes ahora mismo, y no en función de cómo te sentiste en el pasado o de cómo te gustaría sentirte. Recuerda que siempre que aparezca la palabra *problema* se refiere a tu *problema con las drogas*.

	Totalmente en Desacuerdo (1)	Bastante en desacuerdo (2)	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (3)	Bastante de acuerdo (4)	Totalmente de Acuerdo (5)
1. Que yo sepa, no tengo problemas que necesite cambiar.					
2. Creo que podría estar preparado para mejorar algo en mí.					
3. Estoy haciendo algo respecto a los problemas que han estado molestándome.					
4. Puede que valga la pena que trabaje para solucionar mi problema.					
5. No tengo ningún problema. No tiene sentido que yo esté aquí.					
6. Me preocupa que yo pueda recaer en un problema que ya he cambiado, de modo que estoy aquí para buscar ayuda.					
7. Por fin estoy haciendo algo para resolver mi problema.					
8. He estado pensando que tal vez quiera cambiar algo de mi mismo.					
9. He tenido éxito en el trabajo con mi problema, pero no estoy seguro que pueda mantener el esfuerzo yo solo.					
10 A veces mi problema es difícil, pero estoy trabajando para resolverlo.					

11. Estar aquí es una pérdida de tiempo, porque el problema del cual se está hablando no tiene nada que ver conmigo.					
12. Espero que en este lugar me ayuden a comprenderme mejor.					
13. Imagino que tengo defectos, pero no hay nada que realmente necesite cambiar.					
14. Realmente estoy esforzándome mucho para cambiar.					
15. Tengo un problema y realmente pienso que debiera darle una solución.					
16. No he perseverado como yo creía en lo que ya había cambiado, y estoy aquí para prevenir una recaída del problema.					
17. Aunque no he tenido éxito en lograr cambios, al menos estoy trabajando para resolver mi problema.					
18. Pensaba que una vez que resolviera mi problema me sentiría liberado, pero a veces me encuentro presionado por él.					
19. Me gustaría tener más ideas respecto a cómo resolver mi problema.					
20. He comenzado a enfrentar mis problemas, pero me gustaría recibir ayuda.					
21. Quizá en este lugar puedan ayudarme.					
22. Actualmente puedo necesitar ayuda para mantener los cambios que ya he logrado.					
23. Puede que yo sea parte del problema, pero realmente no creo que sea así.					
24. Espero que alguien de aquí me pueda entregar buenos consejos.					
25. Todo el mundo puede hablar acerca de cambiar; yo realmente estoy haciendo algo para cambiar.					
26. Toda esta charla psicológica es abumida. ¿Por qué las personas simplemente no olvidan sus problemas?					
27. Estoy aquí para prevenir la posibilidad que yo pueda recaer en mi problema.					

28. Es frustrante, pero siento que pudiera tener una reaparición del problema que pensaba que ya había resuelto.					
29. Tengo tantos problemas como cualquier persona. ¿Por qué malgastar el tiempo pensando en ellos?					
30. Estoy trabajando activamente en mi problema.					
31. Me gustaría asumir mis defectos, más que intentar cambiarlos.					
32. Después de todo lo que he hecho para intentar cambiar mi problema, éste vuelve a aparecer y eso me preocupa.					

## **ANEXO XI. Sesión 1 (Consumidores)**

Actividad: en esta primera sesión se va a presentar al equipo de psicólogos que forman la asociación y se explicará en qué consiste el programa de prevención diseñado para consumidores de pornografía infantil, además de una breve descripción de las sesiones y los objetivos que se persiguen en cada una.

Posteriormente, se empezará proporcionando importante información con el fin de tomar conciencia acerca de la existencia de un delito (los consumidores suelen pensar que no corren riesgo porque no tocan al niño). Se explicará lo que el Código Penal español actualmente recoge y castiga y se hablará de la actuación que se lleva a cabo por parte de los cuerpos de seguridad, con la intención de que sean conscientes de la gravedad del asunto, del riesgo que corren debido al control exhaustivo que existe por parte de dichos cuerpos y de las consecuencias que supone. Serán mencionadas las sanciones penales que tiene el consumo de pornografía: detención y la pena privativa de libertad (LO 10/1995) o la condena en medio abierto durante un periodo de tiempo determinado (Real Decreto 190/1996).

Para ello, se invitará a la sesión a un par de miembros de la Policía Nacional con el fin de que sean ellos mismos los que expliquen su trabajo y las penas respectivas al consumo de este material.

## **ANEXO XII. Sesión 2 (Consumidores)**

Actividad: tras la primera toma de contacto con la explicación de la gravedad del delito, se les pretende dar más motivos de peso por los que no realizar ese consumo. La sesión consistirá en la explicación de las múltiples consecuencias que sufren a largo plazo, tanto las víctimas como los familiares: existen consecuencias de tipo social como son la predisposición a conductas adictivas (ej. alcoholismo, tabaquismo), el fracaso escolar o la fuga del hogar (Corwin y Keeshin, 2011); también existen problemas de carácter psicopatológico como el desarrollo de depresión, ansiedad o incluso ideación suicida (Symes, 2011); por último, se ha dado el caso de que muchos niños que han sido víctimas han manifestado en la adultez problemas como la hipersexualidad (Luo et al., 2008), lo cual ha ido unido a enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados (Zierler et al., 1991) (citado en Acuña Navas, 2014).

La finalidad es que entiendan la interrelación existente entre el hecho de que ellos consuman ese tipo de materiales, y la salud mental y física de los menores (no hace falta tocar al niño para hacerle daño).

Para ello, el equipo que imparte las sesiones se encargará de realizar una exposición de vídeos de los testimonios de diferentes personas que hayan sufrido dichos abusos sexuales. Además, se intentará contactar con algunos para que acudan a las sesiones y cuenten ellos mismos su historia.

### **ANEXO XIII. Sesión 3 (Consumidores)**

Actividad: la idea que se propone para esta sesión podría tratarse de la más complicada ya que se trata de trabajar las habilidades sociales, de lo cual conocen poco los usuarios consumidores. Con la anterior sesión y la exposición de testimonios reales se ha pretendido fomentar la empatía, pero es necesario dedicarle más tiempo a todo este asunto.

En primer lugar, habrá una explicación del perfil y los motivos característicos que suelen destacar en estos delincuentes. Posteriormente, ellos podrán considerar que no son así o que no sepan realmente por qué lo hacen (al no tener habilidades sociales, no saben reconocer emociones, les cuesta entenderse), por lo que se pasarán (en mano si es presencial o a través de Google si es online) una serie de cuestionarios que les harán ser más conscientes de la realidad: escala de soledad UCLA, escala de evitación y ansiedad social EVAS y escala de autoestima RSE. Una vez rellenados, se les explicará cómo debe ser interpretado cada uno. La finalidad de esta sesión y esta actividad consiste en que se conozcan, entiendan qué motivos los llevan a ello y de esta manera, aumente su motivación intrínseca para ir a tratamiento terapéutico.

Entre la 3ª y 4ª sesión se les mandará una tarea para casa que consistirá en pensar y plasmar en un folio o en el ordenador, situaciones del pasado que les hayan hecho sentir mal o que a día de hoy les sigan perturbando, con el objetivo de que vayan tomando conciencia de la realidad que les ha podido llevar a delinquir. Esto favorecerá que acudan más receptivos a la sesión 4 donde se les explicarán los recursos existentes para su ayuda.

Escala de soledad UCLA: consta de 20 ítems, los cuales serán respondidos mediante una escala tipo Likert de 4 puntos (desde “nunca” (1) hasta “siempre” (4)).

Las siguientes afirmaciones describen cómo puede sentirse la gente en algunas ocasiones. En cada una de las situaciones siguientes, debe indicar con qué frecuencia se siente así. Para ello redondee el número correspondiente. Aquí tiene un ejemplo:

¿Con qué frecuencia se siente feliz?

Si nunca se ha sentido feliz, debería responder “nunca”; si siempre se sientes feliz, debería responder “siempre”.

1. NUNCA
2. RARAMENTE O MUY POCAS VECES
3. ALGUNAS VECES
4. SIEMPRE

¿Con qué frecuencia siente las siguientes cosas? :

		NUNCA	RARAMENTE	A VECES	SIEMPRE
1.	Que estás “en buena conexión” (te sientes bien, estás a gusto, tienes “buen rollo”) con la gente que te rodea	1	2	3	4
2.	Que te falta compañía	1	2	3	4
3.	Que no hay nadie a quien puedas recurrir	1	2	3	4
4.	Te sientes solo	1	2	3	4
5.	Te sientes parte de un grupo de amigos	1	2	3	4
6.	Que tienes muchas cosas en común con la gente que te rodea	1	2	3	4
7.	Que no tienes demasiada intimidad con nadie	1	2	3	4
8.	Que tus intereses y tus ideas no son compartidos por aquellos que te rodean	1	2	3	4
9.	Que eres extravertido y amigable	1	2	3	4
10.	Te sientes cercano a la gente	1	2	3	4
11.	Que los demás te excluyen	1	2	3	4
12.	Que tus relaciones de amistad son poco profundas	1	2	3	4
13.	Que no hay nadie que te conozca realmente bien	1	2	3	4
14.	Te sientes aislado de los demás	1	2	3	4
15.	Que podrías encontrar amistad y compañía si lo desearas	1	2	3	4
16.	Que hay personas que realmente te comprenden	1	2	3	4
17.	Te sientes cohibido o cortado	1	2	3	4
18.	Te sientes solo aunque estés con gente	1	2	3	4
19.	Que hay personas con las que realmente puedes hablar	1	2	3	4
20.	Que hay personas a las que no puedes recurrir	1	2	3	4

Escala de evitación y ansiedad social EVAS: consta de 28 ítems, los cuales serán respondidos marcando como “Verdadero” (V) o “Falso” (F).

Este cuestionario consta de varias afirmaciones. Queremos que decida si con respecto a usted son verdaderas o falsas. En caso de que la afirmación sea verdadera o casi verdadera, haga una cruz sobre la letra V. si la afirmación es falsa o casi falsa, haga una cruz sobre la letra F.

Recuerde dar su propia opinión sobre usted mismo. Intente no dejar ninguna afirmación sin contestar.

1. Me siento relajado en situaciones sociales no familiares.	V	F
2. Intento evitar situaciones que me obligan a ser sociable.	V	F
3. Tengo facilidad para relajarme cuando estoy con extraños.	V	F
4. no tengo un interés especial por evitar a la gente.	V	F
5. A menudo me encuentro incómodo en situaciones sociales.	V	F
6. Generalmente me siento tranquilo y cómodo en situaciones sociales.	V	F
7. Normalmente estoy a gusto cuando hablo con alguien del sexo opuesto	V	F
8. Intento evitar hablar con la gente a no ser que los conozca bien.	V	F
9. Si tengo oportunidad de conocer gente nueva, lo hago.	V	F
10. Con frecuencia siento nervios o tensión en reuniones sociales en las que hay hombres y mujeres.	V	F
11. normalmente soy nervioso con la gente a menos que los conozca bien.	V	F
12. Por lo general me siento relajado cuando estoy con un grupo de personas.	V	F
13. Con frecuencia quiero evadirme de la gente.	V	F
14. Generalmente me siento incómodo cuando estoy entre un grupo de gente.	V	F
15. Al encontrarme con alguien por primera vez normalmente me siento relajado.	V	F
16. Ser presentado a la gente me pone tenso y nervioso.	V	F
17. Aunque una habitación esté llena de extraños, entro de todas formas.	V	F
18. Evitaría acercarme y reunirme con un gran grupo de gente.	V	F
19. Cuando mis superiores quieren hablar conmigo, hablo de buena gana.	V	F
20. Con frecuencia me siento nervioso cuando estoy con un grupo de gente.	V	F
21. Suelo apartarme de las personas.	V	F
22. En fiestas o reuniones sociales no tengo inconveniente en hablar con la gente.	V	F
23. Rara vez me siento a gusto entre un gran grupo de personas.	V	F
24. A menudo invento excusas para evitar reuniones sociales.	V	F
25. A veces tomo la iniciativa de presentar a las personas entre sí.	V	F
26. Intento evitar los acontecimientos sociales formales.	V	F
27. Normalmente acudo a cualquier compromiso social que tenga.	V	F
28. Tengo facilidad para relajarme con otras personas.	V	F

Escala de autoestima RSE: consta de 10 ítems, los cuales serán respondidos en función de lo acuerdo que esté con las afirmaciones que se presentan (desde “muy en desacuerdo” (1) hasta “muy de acuerdo” (4)).

Por favor, lea las frases que figuran a continuación y señale el nivel de acuerdo o desacuerdo que tienes con cada una de ellas, marcando con un aspa la alternativa elegida.

	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
1. Me siento una persona tan valiosa como otras.	1	2	3	4
2. Generalmente me inclino a pensar que soy un fracaso.	1	2	3	4
3. Creo que tengo algunas cualidades buenas.	1	2	3	4
4. Soy capaz de hacer las cosas tan bien como los demás.	1	2	3	4
5. Creo que no tengo mucho de lo que estar orgulloso.	1	2	3	4
6. Tengo una actitud positiva hacia mí mismo.	1	2	3	4
7. En general me siento satisfecho conmigo mismo.	1	2	3	4
8. Me gustaría tener más respeto por mí mismo.	1	2	3	4
9. Realmente me siento inútil en algunas ocasiones.	1	2	3	4
10. A veces pienso que no sirvo para nada.	1	2	3	4

#### **ANEXO XIV. Sesión 4 (Consumidores)**

Actividad: en esta sesión se pretende dejar claro que no son todo reprimendas para ellos, sino que también existe gente que quiere ayudarles a ser mejores personas y a tener un futuro digno. Se les explicará que, para diseñar el programa, antes se ha realizado una búsqueda activa de numerosos estudios que informan de las situaciones que les han podido llevar a desarrollar ese consumo, por lo que se cuenta con los mejores psicólogos especializados en ello para ayudarles. Deben ser conscientes de que aún se puede hacer algo al respecto y así, la sociedad les volverá a aceptar.

Para ello, se les informará de los distintos recursos que existen y a los que podemos derivarles si desean dicha ayuda.

En el mismo equipo contamos con psicólogos especializados en tratamiento y reinserción de agresores sexuales, por lo que podría empezar a acudir a nuestras consultas. Estas se realizarían combinando:

- terapia individual, donde se proporcionará un seguimiento personalizado (por ejemplo, un aspecto a trabajar son los recuerdos negativos o traumáticos del pasado los cuales han podido provocar esta situación)
- terapia grupal, donde se realizarán diferentes actividades para seguir trabajando las habilidades sociales, además de dedicar tiempo a la psicoeducación sexual (es muy necesario debido a las expectativas distorsionadas que tienen sobre la sexualidad y el abuso sexual infantil)

También ofrecemos consultas con abogados y trabajadores sociales que pueden colaborar en la reinserción.

Existe además la posibilidad, si el usuario lo prefiere, de derivarlo a consultas externas de psicólogos también especializados en este ámbito, además de otros especializados en problemas de ansiedad social, entre otros.

Por último, habrá un tiempo dedicado a responder las dudas que hayan podido surgir.

### **ANEXO XV. Sesión 5 (Consumidores)**

Actividad: en la última sesión de trabajo para consumidores se pretende medir la eficacia del programa preventivo en cuanto a conseguir los objetivos perseguidos. Para ello, será pasada de nuevo la Escala URICA entre los participantes. Los resultados esperados consisten en ver una mayor disposición al cambio en todos los usuarios o en gran parte de ellos, y como consecuencia, una mayor motivación intrínseca para buscar ayuda terapéutica.

Finalmente, se les comunicará que, ante cualquier duda o problema pueden contactar con el número de teléfono o correo electrónico que aparece en la página web.